CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:41

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10241

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Rosa conmemora su sexagésimo segundo aniversario, destacando una rica historia que se remonta a la época preincaica e incaica. En el valle donde está ubicado el distrito, se encuentran lugares arqueológicos como La Palestina y Vista Alegre, testigos de la presencia ancestral en la región.[1]

Que, en 1960, durante el plan vial de integración de los pueblos del valle del río Apurímac, surge el pueblo de Santa Rosa como campamento de obreros de la carretera a Palmapampa. Posteriormente, se consolidó como un centro agrícola y comercial. Y el 6 de febrero de 1962 fue fundado mediante Ley N°13982 firmada por el presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche.

Que, en la década de 1976, el boom comercial impulsado por el aumento de la cotización internacional del cacao, café, barbasco y maní, llevó al cultivo y formación de cooperativas, marcando el inicio de la consolidación económica de Santa Rosa.

Que, durante los años 1980 al 2000, Santa Rosa enfrentó la violencia socio-política, organizándose en Comités de Defensa Civil Antisubversiva para resistir y superar los desafíos de la época.

Que, la bonanza económica del distrito se consolidó entre 1986 y 1993, impulsada por el cultivo y la comercialización de la coca. No obstante, el gobierno central intervino con el Programa de Desarrollo Alternativo, promoviendo productos como el café y el cacao.

Que, el 6 de noviembre de 1992, Santa Rosa fue creado políticamente como distrito, elevándose a la categoría con el Decreto Ley N° 25845 el 19 de noviembre del mismo año.

---

[1] https://munisantarosa.gob.pe/resena-historica/

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Santa Rosa, al celebrarse este 06 de febrero del presente año su 62° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **GEORGE ROBLES SOTO,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 05 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 15:56:15-0500